



**ACTA N° 23 SESION EXTRAORDINARIA
H. CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Jueves 25 de Junio de 2015**



TABLA:

Modificación Presupuestaria Dpto. Educación por \$ 300.000.000

En Hualañé, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Jueves 23 de Junio del año dos mil quince, y siendo las diecisiete horas con trece minutos, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Hualañé don Claudio Pucher Lizama, y la asistencia de los Sres. Concejales Srta. Carolina Muñoz Núñez, don Nelson Maldonado Ahumada, don Enrique Cordero Martínez, y don José Patricio Rojas Ponce, más la presencia del Sr. Secretario Municipal don Luis Arturo Flores Cabrera y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. Presidente da lectura a la Tabla y toma parecer para que en esta oportunidad también se sancione la aprobación de Contrato del proveedor del sistema computacional de servicios del Municipio, CAS CHILE, único oferente, por ser un monto que supera las 500 UTM.

Consulta si están de acuerdo

Sr. Rojas: Si

Sr. Cordero: Si

Sr. Maldonado: Si

Srta. Carolina: dice que se convocó para un tema puntual, y dada la inasistencia de dos Concejales consulta si es posible tomar un acuerdo que no traiga consecuencias por parte de los ausentes.

El Sr. Alcalde dice que es un tema que se justifica por ser de interés común.

El Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe explica que podría darse si existe disposición.

Siendo las 17:15 Hrs. ingresa el Sr. Hugo Moreno Varas. El Sr. Alcalde lo pone al tanto de lo que se está tratando y que se trata de aprobar financiamiento de sistema gubernamental financiero para informes contables, y funcionamiento computacional de servicios municipales.

El Sr. Moreno está de acuerdo.

Por lo tanto, se ACUERDA: Sancionar en este Concejo Extraordinario la aprobación para la contratación de CAS Chile por servicios computacionales al Municipio de Hualañé

Con la presencia del Sr. Jefe de Finanzas del Dpto. de Educación don Rafael Céspedes Céspedes, se comienza el análisis de Modificación Presupuestaria de Educación por \$ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos).

El Sr. Céspedes, a medida que le van haciendo consultas, va explicando que se trata de una modificación interna para adecuar el pago a los profesores con titularidad; de Contrata a Titular.

Se conversa la situación del paro de profesores y como se pagarán las clases ya que los sábados del año no alcanzan para ello.

El Sr. Alcalde relata que estuvo en conversaciones con el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Monseñor Manuel Larraín y que se debe ver la validación local como Gremio ya que participan como Colegio de Profesores personas que no son del Gremio, más que los propios colegiados.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que es una necesidad urgente que los profesores retomen las clases, especialmente para Octavos y Terceros y Cuartos Medios. A nivel local, como todos se conocen, se espera que vuelvan la próxima semana. La última palabra se sabrá mañana en la mañana. (Viernes 26 del corriente).

Con respecto a la remuneración de profesores y posibles descuentos, opina que cuando otros Gremios han estado en paro no se ha descontado y no tendría porqué ser diferente, que para este mes no hay problema pero el próximo mes si el Ministerio recorta los recursos, las cosas serían de otro color.

El Presidente del Gremio depuso su posición y volvió a trabajar.

Comienza la votación de la Modificación Presupuestaria:

Sr. Rojas: Si

Sr. Cordero : Si

Sr. Maldonado: Si

Srta. Carolina: Si

Sr. Moreno : Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Modificación Presupuestaria de Educación por la suma de \$ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos)

El Sr. Céspedes agradece y se retira.

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de contratación de la Empresa CAS Chile, por la suma \$31.541.443 (Treinta y un millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) Iva Inc. para cancelar los servicios computacionales Municipal, Educación y Salud de la I. Municipalidad de Hualañé, por 18 meses, ya que superan las 500 UTM que permite la Ley.

Sr. Rojas: Si

Sr. Cordero: Si

Sr. Maldonado: Si, pero que no vaya a afectar al Sr. Sepúlveda.

Srta. Carolina: No. Porque no corresponde aprobar en este Concejo. No está en Tabla de citación.

Sr. Moreno: Si

Sr. Alcalde : Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar efectuar Contrato con Empresa CAS Chile por la suma de \$31.541.443 (Treinta y un millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) Iva Inc. para cancelar servicios computacionales Municipal, Educación y Salud de la I. Municipalidad de Hualañé, por 18 meses, ya que superan las 500 UTM que permite la Ley.

El Sr. Rojas consulta porqué la Modificación de Educación no fue analizada en el Concejo anterior o en el próximo.

El Sr. Alcalde señala porque no hubo acuerdo.

El Sr. Rojas dice que el Sr. Presidente no preguntó; solo el Sr. Maldonado dijo que no estaba de acuerdo.

El Sr. Maldonado indica que si se hubiera visto esa Modificación y un Concejal reclama a Contraloría, los habrían amonestado.

El Sr. Rojas señala que Contraloría no tiene facultad sobre el Concejo y el acuerdo se tendría que respetar.

El Sr. Cordero expresa que si hay acuerdo de Concejo, se tendría que respetar.

Siendo las 17:46 Hrs., el Sr. Presidente cierra la Sesión.

ACUERDOS:

1.- Sancionar en este Concejo Extraordinario la aprobación para la contratación de CAS Chile por servicios computacionales al Municipio de Hualañé

2.- Aprobar Modificación Presupuestaria de Educación por la suma de \$ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos)

3.- Aprobar efectuar Contrato con Empresa CAS Chile por la suma de \$31.541.443 (Treinta y un millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) Iva Inc. para cancelar servicios computacionales Municipal, Educación y Salud de la I. Municipalidad de Hualañé, por 18 meses, ya que superan las 500 UTM que permite la Ley.



**LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑÉ**